

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 11-07-2022
AUTORIZACION N° 117
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorando N° 37 del 29 de junio de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 14 grampas retención para cable concéntrico, 35 metros alambre concéntrico 2x6mm², 25 focos proyector led 200w 1800ml 7000k IP65 #170378 Enerlux y 30 ampolletas E 27 30W tornado luz fría para mantención Parque Vergara y Plaza Huequen, Oficina de Seguridad Pública.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-219-AG22, a **CELL INGENIERIA SPA.**, RUT 76.202.140-4 por grampas retención, cable concéntrico, focos proyector y ampolletas para Seguridad Pública.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000-000 OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS por el Monto de \$ 1.379.686 Impuesto incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


ANGOL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANGOL
Director
Administración
y Finanzas
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR DPTO. ADM. Y FINANZAS (S)